

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 6648/2012

CÓRDOBA, 18 MAY 2012

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Oficina de Sumarios y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por la señora Graciela RATA LIENDO, legajo 18242, al cargo de Preceptora DE (Cód. 316) titular "sine die", a partir del 1º de junio de 2012, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- La señora Rata Liendo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

mae

Si

Mgter. JHON PORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORGOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 1081